

## SECRETARÍA DE **DESARROLLO URBANO**



## PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO ENRIQUE JAI	ME CANTU Y COP.		FECHA: 11-OCTUBRE-2019
DIRECCION: REAL DE SAN FRA DESCRIPCIÓN: REGULARIZA			COLONIA: REAL DE SAN JOSE
EXP. CATASTRAL:21-124-017	N° EXP. ADMINISTRATIV	O: SDUJ/0639/X/2019 M2 (	CONSTRUCCION AUTORIZADA: ON:23.00 M2 BARDA:
THE PROPERTY OF A STATE OF THE PROPERTY OF THE	rmiso autorizado deberá ser coloc Ispectores si así lo requieran, la NO	AND 100 March 10	n un lugar visible, desde la calle y o en la obra, ameritara sanciones.
Vigenci	a: 11 DE OC	TUBRE 2	020
Prorroga	Etapa de construcción actua <u>l:</u> Tiempo de prorroga:		Fecha:
.,,,,,	Autorizo:		
		Secretario de Desarrollo Urbano LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS	Sello Oficial Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.-Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.